

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 77 /25.

Asunción, 74 de chero del 2025.

Señor

Óscar Stark, Presidente

Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO)

Presente:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO)**, en ocasión de solicitar el **comisionamiento temporal de la señora Anita María Viedma Bareiro, con C.I. N° 3.411.200**, funcionaria a vuestro digno cargo, a fin de que la misma, pueda prestar servicios en el SENAVE durante el Ejercicio Fiscal 2025.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", que en su Art. 37 dispone: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO)**, las expresiones de su distinguida consideración.

COPIA


ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/ai

COPACO S.A.	
Mesa de Entrada	
N° de Entrada	081
Fecha	14 ENE 2025 13:44
Teléfono N° 4194412	